



ACTA DE LA MESA 3 DE CONTRATACIÓN DEL EXP. HPMA-SE-29/2024 “SERVICIOS DE MIGRACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, BASADO EN PEOPLENET”.

Fecha y hora de celebración

31 de julio de 2024 a las 08:30:00

Lugar de celebración

Videoconferencia Teams

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Teresa Redondo Arranz, Directora del Área de Hacienda Personal y Modernización Administrativa.

SECRETARIA

Dña. María Ibañes San Juan, Técnico Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

VOCALES

D. Francisco Javier Prieto García, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

Dña. Ana Isabel Morales Alejo, Jefa de Sección de Costes de Personal del Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

Dña. Carolina Talegón Lorenzo, Técnico de la Intervención General.

D. Isidro Criado García, Letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Raúl García Gazopo, Jefe del Centro de Sistemas del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Orden del día

1.- Otros: 2024/29 HPMA-SE-03 - Suscripción de la DACI por los miembros de la mesa.

2.- Aprobación de acta: 2024/29 HPMA-SE-02 - Aprobación del acta de la sesión anterior (sesión 26-07-24)

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: HPMA-SE-29/2024 - Servicios de migración e implantación del sistema de gestión integral de recursos humanos del Ayuntamiento de Valladolid, basado en PEOPLENET.

4.- Propuesta adjudicación: HPMA-SE-29/2024 - Servicios de migración e implantación del sistema de gestión integral de recursos humanos del Ayuntamiento de Valladolid, basado en PEOPLENET.

Se Expone

1.- Otros: 2024/29 HPMA-SE-03 - Suscripción de la DACI por los miembros de la mesa.

Tras constituir la mesa, la secretaria pregunta a los miembros presentes si alguno de ellos pudiera incurrir en conflicto de interés en esta contratación. La totalidad de los miembros de la mesa manifiestan que suscriben la DACI, en los términos establecidos en el modelo recogido en el Anexo X del CCP.

2.- Aprobación de acta: 2024/29 HPMA-SE-02 - Aprobación del acta de la sesión anterior (sesión 26-07-24)

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta de la sesión anterior, elaborada por la secretaria con el visto bueno de la presidenta, fue remitida a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, los cuales no han manifestado reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, pues, aprobada en esta sesión.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: HPMA-SE-29/2024 - Servicios de migración e implantación del sistema de gestión integral de recursos humanos del Ayuntamiento de Valladolid, basado en PEOPLENET.

A continuación, la mesa hace suyo el informe de valoración del Sobre "C" elaborado por los servicios técnicos adscritos al Órgano de Contratación, en el que las puntuaciones obtenidas por el licitador presentado, en los criterios evaluables matemáticamente son las siguientes:

Licitador	L.2.1.1. PRECIO LICENCIAS Y MIGRACION	L.2.1.2 PRECIO MANTENIMIENTO	L.2.1.3. SERVICIOS BAJO DEMANDA	L.2.2.1. EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	L.2.2.2. FORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO	L.2.3. BOLSA HORAS FORMACIÓN	TOTAL
SHS CONSULTORES	13,00	4,00	3,00	17,60	0,50	7,00	45,10

Así pues, las puntuaciones totales obtenidas para cada criterio, por la única empresa presentada a la licitación, son las siguientes:

Licitador	TOTAL CRITERIOS MATEMÁTICOS	TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS
SHS CONSULTORES	45,10	31,75	76,85

4.- Propuesta adjudicación: HPM-SE-29/2024 - Servicios de migración e implantación del sistema de gestión integral de recursos humanos del Ayuntamiento de Valladolid, basado en PEOPLENET

En consecuencia, la mesa propone la adjudicación del contrato de servicios de "Migración e implantación del Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid, basado en PEOPLENET (HPMA-SE 29/2024)" a la empresa **SHS CONSULTORES** por los siguientes importes para cada una de las líneas de facturación establecidas:

	2025	2026	2027	TOTAL SIN IVA
LICENCIAS				
- Fase de Implantación	46.263,75 €	46.263,75 €	0,00 €	92.527,50 €
- Fase de Mantenimiento	0,00 €	6.245,61 €	18.736,81 €	24.982,42 €
TOTAL LICENCIAS	46.263,75 €	52.509,36 €	18.736,81 €	117.509,92 €
SERVICIOS LÍNEA BASE				
- Fase de Implantación	177.189,43 €	118.126,29 €	0,00 €	295.315,72 €
- Fase de Mantenimiento	0,00 €	19.159,87 €	57.479,60 €	76.639,47 €
TOTAL SERVICIOS LÍNEA BASE	177.189,43 €	137.286,16 €	57.479,60 €	371.955,19 €
SERVICIOS BAJO DEMANDA	5.596,08 €	22.384,31 €	16.788,23 €	44.768,62 €
TOTAL ANUALIDAD SIN IVA	229.049,26 €	212.179,83 €	93.004,64 €	534.233,73 €
TOTAL ANUALIDAD CON IVA	277.149,60 €	256.737,58 €	112.535,63 €	646.422,81 €

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y la remitirá a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizada la sesión a las 8 horas y 55 minutos, del día de la fecha, de lo cuál, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. María Ibañes San Juan
SECRETARIA

Dña. Teresa Redondo Arranz
PRESIDENTA